

Legislación Nacional

DECRETO 1168/2006 DEFENSA NACIONAL Diagnóstico Comprensivo de la

Situación Estratégica Nacional. Realización del 06/09/2006; publ. 07/09/2006 Visto lo dispuesto por los arts. 9^o, inc. a), 10^o y 12^o de la Ley de Defensa Nacional 23554 y el art. 6^o del decreto 727 de fecha 12 de junio de 2006, reglamentario de aquella, y Considerando: Que el Presidente de la Nación podrá requerir al Consejo de Defensa Nacional (Co.De.Na.) la preparación de un Diagnóstico Comprensivo de la Situación Estratégica Nacional, en el que deberán especificar y describir actores, situaciones y tendencias que, ya sean en el plano regional y/o global, puedan interesar a la defensa nacional. Que dicho documento deberá procurar identificar las áreas y/o los ámbitos de interés para la elaboración de proyectos y/o propuestas de trabajo conjunto relativas a cuestiones atinentes a la defensa nacional que, conforme a su carácter, reclamen un abordaje interdisciplinario. Que la presente medida resulta oportuna para ordenar el citado requerimiento, atento el reciente dictado del Decreto citado en el Visto y la correlativa constitución del Co.De.Na. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 99^o, incs. 1 y 12, de la Constitución Nacional y el art. 10^o de la Ley de Defensa Nacional 23554 y por lo establecido en el art. 6^o del decreto 727/2006. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta:** **Art. 1.º** Requiere del Consejo de Defensa Nacional (Co.De.Na.) la realización del Diagnóstico Comprensivo de la Situación Estratégica Nacional. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Kirchner - Garré